DOCUMENTO Nº 1.- MEMORIA

1.1.- MEMORIA

1.1.1.- Encargo
1.1.2.- Objeto del Proyecto
1.1.3.- Emplazamiento
1.1.4.- Antecedentes
1.1.5.- Solución adoptada
1.1.6.- Descripción de las obras
1.1.6.1.- Pavimento acerado
1.1.6.2.- Calzada
1.1.6.3.- Saneamiento
1.1.6.4.- Alumbrado
1.1.6.5.- Otros servicios
1.1.6.6.- Jardinería y mobiliario urbano
1.1.7.- Supresión de barreras arquitectónicas
1.1.8.- Seguridad y Salud
1.1.9.- Sistema de ejecución
1.1.10.- Clasificación del contratista
1.1.11.- Plazo de ejecución
1.1.12.- Documentación
1.1.13.- Presupuesto
1.1.14.- Personal que ha colaborado en el Proyecto
1.1.15.- Conclusión

1.2.- ANEJOS

1.2.1.- Antecedentes Administrativos
1.2.2.- Fotocopias de las Instalaciones Existentes
1.2.3.- Justificación de Precios
1.2.4.- Estudio Básico de Seguridad y Salud

DOCUMENTO Nº 2.- PLANOS

1.- P.G.O.U.
2.- Emplazamiento
3.- Planta Estado Actual
4.- Planta reformada
5.- Secciones y Detalles
6.- Alcantarillado existente
7.- Detalles de saneamiento

DOCUMENTO Nº 3.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

DOCUMENTO Nº 4.- PRESUPUESTO

4.1.- Mediciones y Presupuestos
4.2.- Cuadro de Precios
4.2.1.- Cuadro de Precios Nº1
4.2.2.- Cuadro de Precios Nº2
4.3.- Presupuestos Generales
4.3.1.- Presupuesto de Ejecución Material
4.3.2.- Presupuesto de Ejecución por Contrata

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DIR.GRAL. INFRAESTRUCTURAS
NÂº Carpeta. CORE/2015/00064985
NÂº Doc. 82727-2015 (2 de 7)
NÂº Salida 665-2015
Fecha 02/06/2015 11:15

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00064985
NÂº Doc. 82727-2015 (2 de 7)
NÂº Entrada 471-2015
Fecha 02/06/2015 11:15

Código Seguro de Verificación:Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Jose Carlos Lopez Luque FECHA 14/01/2015
ID. FIRMA adela152.ayuncordoba.org Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg== PÁGINA 1/128
Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg==

DOCUMENTO Nº 1. MEMORIA

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DIR.GRAL. INFRAESTRUCTURAS
NÂº Carpeta. CORE/2015/00064985
NÂº Doc. 82727-2015 (2 de 7)
NÂº Salida 665-2015
Fecha 02/06/2015 11:15

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00064985
NÂº Doc. 82727-2015 (2 de 7)
NÂº Entrada 471-2015
Fecha 02/06/2015 11:15

Código seguro de verificación:Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Jose Carlos Lopez Luque FECHA 14/01/2015
ID. FIRMA adela152.ayuncordoba.org Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg== PÁGINA 2/128
Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg==

1.1.- MEMORIA

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DIR.GRAL. INFRAESTRUCTURAS
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código Seguro de Verificación:Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Jose Carlos Lopez Luque FECHA 14/01/2015
ID. FIRMA adela152.ayuncordoba.org Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg== PÁGINA 3/128
NÂº Carpeta. CORE/2015/00064985
NÂº Doc. 82727-2015 (2 de 7)
NÂº Salida 665-2015
Fecha 02/06/2015 11:15
NÂº Carpeta CORE/2015/00064985
NÂº Doc. 82727-2015 (2 de 7)
NÂº Entrada 471-2015
Fecha 02/06/2015 11:15
Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg==

REMODELACIÓN DE LA CALLE SAN JUAN DE ÁVILA (DISTRITO SUR. BDA. FRAY ALBINO)

1.1.- MEMORIA

1.1.1.- ENCARGO

Se redacta el presente proyecto por encargo de la Sra. Teniente Alcalde Delegada de Infraestructuras, con el fin de remodelar la calle San Juan de Ávila, cuyos acerados se encuentran bastante deteriorados por el paso del tiempo y, asimismo, adaptar la calle al decreto 72/1992 de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte, así como las Ordenanzas Municipales de aplicación.

1.1.2.- OBJETO DEL PROYECTO

El presente proyecto ha de servir para definir las obras de remodelación de la calle San Juan de Ávila, en la Barriada de Fray Albino (Distrito Sur).

1.1.3.- EMPLAZAMIENTO

Las obras de remodelación de acerados se emplazan en el Distrito Sur.

1.1.4.- ANTECEDENTES

La calle San Juan de Ávila, en el distrito Sur, se ubica concretamente en la Barriada de Fray Albino, tiene su inicio como bocacalle perpendicular a la calle Beato Henares, su trazado es recto, y viene a desembocar también de forma perpendicular a la calle Ciudad de Montilla. La longitud total de esta calle es de 248 m., y en la misma no confluye ninguna otra calle.

El ancho total de la calle es de 10,00 m., las aceras tienen una anchura de 2,00 m., y sus solados están bastante deteriorados por el paso del tiempo, e irregular tras haberse hormigonado de forma arbitraria por los vecinos, la franja terriza en la que existe arbolado y también por las reparaciones realizadas en los servicios existentes (abastecimiento, luz, etc.) así como la implantación de nuevos servicios. Los bordillos que delimitan las aceras son de granito, están en ocasiones rehundidos como consecuencia de la invasión de las aceras por los coches ó por los accesos no acondicionados de los garajes existentes.

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DIR.GRAL. INFRAESTRUCTURAS
NÂº Carpeta. CORE/2015/00064985
NÂº Doc. 82727-2015 (2 de 7)
NÂº Salida 665-2015
Fecha 02/06/2015 11:15
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00064985
NÂº Doc. 82727-2015 (2 de 7)
NÂº Entrada 471-2015
Fecha 02/06/2015 11:15
Código seguro de verificación:Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Jose Carlos Lopez Luque FECHA 14/01/2015
ID. FIRMA adela152.ayuncordoba.org Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg== PÁGINA 4/128
Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg==

Por otra parte no existen pasos de peatones ni se cumple la normativa vigente sobre accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.

La sección transversal se completa con una calzada de 6 m. pavimentada con mezcla bituminosa en caliente que presenta un estado de deformación muy acusada y un firme muy deteriorado.

1.1.5.- SOLUCIÓN ADOPTADA

Las obras a ejecutar en la calle San Juan de Ávila consisten en la renovación del acerado que mantendremos con la misma anchura que el existente, se repondrán los árboles que sean necesarios y se adecuarán los accesos de vehículos dando continuidad al acerado pavimentando estas zonas con adoquines de granito. La acera se pavimentará con baldosa de terrazo y los bordillos serán de granito. Asimismo se demolerá la calzada, se ejecutará un cajeo de 30 cm de espesor que posteriormente se rellenará con zahorra artificial, extendida en capas de 15 cm de espesor y compactada al 95 % del P.M. Previamente se estabilizará la subrasante de tierras en una profundidad de 15 cm con cal aérea. Se terminará el pavimento con una capa de 0,06 m. de M.B.C. tipo S-12.

1.1.6.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

1.1.6.1.- Pavimento acerados

Las aceras las construiremos con las anchuras de 2,00 m. definidas en planos, utilizaremos baldosas de terrazo tipo relieve con marmolina de grano medio a un solo color, de 40 x 40 cm. de 16 tacos colocadas a cartabón según diseño de planos dentro de un marco formado por baldosas de iguales características, pero de 4 tacos y colocadas a escuadra según diseño de planos. Las baldosas serán recibidas con mortero M-40 (1:6) y nivelado con capa de arena de 2 cm. de espesor medio, sobre 15 cm. de hormigón HM 20/P/20/IIa, que a su vez se apoya sobre otra capa de 15 cm. de zahorra artificial. Se formarán las juntas cada 4,00 – 5,00 m., se enlechará y conformará la solería con las fachadas, el pavimento losado deberá quedar totalmente limpio. Es conveniente recordar que en el precio descrito en el Documento nº 4 de este proyecto se incluye la parte proporcional de adaptación de registros de acometidas domiciliarias de aguas, gas, luz, supercable, y demás servicios existentes.

La pendiente hacia la calzada será del 2 %, y las baldosas se colocarán a escuadra o cartabón, según el diseño de los planos. Solo en los accesos rodados a garajes que cuenten con la preceptiva licencia municipal se deprimirá la acera en una anchura máxima de medio metro junto a la franja de aparcamiento en línea y longitud correspondiente a la propia anchura del acceso.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DIR.GRAL. INFRAESTRUCTURAS
NÂº Carpeta. CORE/2015/00064985
NÂº Doc. 82727-2015 (2 de 7)
NÂº Salida 665-2015
Fecha 02/06/2015 11:15
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00064985
NÂº Doc. 82727-2015 (2 de 7)
NÂº Entrada 471-2015
Fecha 02/06/2015 11:15
Código seguro de verificación:Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Jose Carlos Lopez Luque FECHA 14/01/2015
ID. FIRMA adela152.ayuncordoba.org Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg== PÁGINA 5/128
Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg==

Los bordillos serán de granito de, de arista achaflanada, de 15x25 cm. colocado sobre solera de hormigón HM 20, tamaño máx. 20 mm., de 10 cm. de espesor y abrigado lateral de hormigón HM-20 se rejuntarán con mortero 1:1 quedarán totalmente limpios. No se admitirá hormigón semiseco para la colocación de los bordillos.

1.1.6.2.-Calzada

En la calzada, se ejecutará un cajeo de 30 cm de espesor que posteriormente se rellenará con zahorra artificial, extendida en capas de 15 cm de espesor y compactada al 95 % del P.M. Previamente se estabilizará la subrasante de tierras en una profundidad de 15 cm con cal aérea CL 90, hasta conseguir una explanada tipo S-EST1. Se terminará el pavimento con una capa de 0,06 m. de M.B.C. tipo S-12.

1.1.6.3.- Saneamiento

Para la recogida de aguas pluviales se construirán imbornales de acometida directa con rejilla abatible de hierro fundido, modelo EMACSA, en los puntos indicados en el plano correspondiente. En dichos puntos se colocará un bordillo tipo buzón cuando sea necesario.

En total habrá que adaptar los cuatro imbornales existentes, aprovechando la canalización existente al pozo y se construirán 14 imbornales nuevos.

Asimismo se acondicionarán los pozos existentes a la nueva rasante, cambiando las tapas de fundición gris por tapas de fundición dúctil perforadas**.** Se adjuntan los planos facilitados por EMACSA.

1.1.6.4.- Alumbrado

Se acondicionarán a la nueva rasante las arquetas de alumbrado. Se informará en el Área de Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el Departamento de Alumbrado Público la ejecución de las obras.

Se prevé la renovación de todas la canalizaciones existentes bajo el acerado, así como los cruces de calzada.

1.1.6.5.- Otros servicios

Se prevé una canalización flexible de PVC corrugada de doble pared, la interior lisa a lo largo de toda la calle, así como los cruces de calzada, y en ambas aceras, en previsión de futuros servicios así como para la posible puesta en riego del arbolado previsto en la calle.

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DIR.GRAL. INFRAESTRUCTURAS
NÂº Carpeta. CORE/2015/00064985
NÂº Doc. 82727-2015 (2 de 7)
NÂº Salida 665-2015
Fecha 02/06/2015 11:15

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00064985
NÂº Doc. 82727-2015 (2 de 7)
NÂº Entrada 471-2015
Fecha 02/06/2015 11:15

Código Seguro de Verificación:Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Jose Carlos Lopez Luque FECHA 14/01/2015
ID. FIRMA adela152.ayuncordoba.org Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg== PÁGINA 6/128
Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg==

El contratista adjudicatario de la obra tendrá la obligación de recabar cuanta información sea necesaria para el preciso conocimiento de los servicios de abastecimiento, saneamiento, electricidad, teléfono, gas ciudad y supercable, que puedan existir en dicha calle para así evitar cualquier tipo de incidentes que den lugar a interrupciones del servicio. No obstante, desde esta Sección de Proyectos del Área de Infraestructuras ya se ha dado comunicación a las distintas compañías de servicios.

1.1.6.6.- Jardinería y mobiliario urbano

Se proyecta restituir los naranjos que se han perdido en la calle, así como la colocación de alcorques cuadrados de 0,60 m. de lado interior, realizado con angulares de acero galvanizado de 50 x 50 x 10 mm. de espesor, con garras de fijación al pavimento de hormigón. El alcorque está formado por un paquete de 20 cm de espesor formado por 10 cm de árido grueso 20/25 y 10 cm de árido fino 10/15, sobre el que descansan los adoquines de hormigón rejuntados con mortero. Los naranjos a reponer serán de 2,50-2,75 m. de altura y de 14-16 cm. de perímetro con su correspondiente tutor de madera de rollizo de pino de 8 cm. de diámetro tratado en autoclave.

1.1.7.- SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS

El presente proyecto cumple con el decreto 72/1992 de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte, así como las Ordenanzas Municipales de aplicación.

Se han dispuesto dos pasos de peatones en la calle San Juan de Ävila, localizados en los puntos de intersección con las calles colindantes, y se han proyectado con adoquines de granito cortados a cizalla para diferenciarlos del resto del pavimento acerado. La anchura es de cuatro metros y forma una suave rampa desde la calzada hacia el interior de la acera en una anchura de un metro, asimismo se han dispuesto bandas señalizadoras del mismo material, de forma que quedan eliminados todo tipo de obstáculos y escalones.

1.1.8.- SEGURIDAD Y SALUD

En cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de Diciembre de Prevención de Riesgos Laborales y del Real Decreto 1.627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud para su observación durante las mismas. Será necesaria la aprobación del plan de seguridad y salud antes del inicio de las obras por la dirección técnica o el coordinador de seguridad y salud.

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DIR.GRAL. INFRAESTRUCTURAS
NÂº Carpeta. CORE/2015/00064985
NÂº Doc. 82727-2015 (2 de 7)
NÂº Salida 665-2015
Fecha 02/06/2015 11:15
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00064985
NÂº Doc. 82727-2015 (2 de 7)
NÂº Entrada 471-2015
Fecha 02/06/2015 11:15
Código Seguro de Verificación:Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Jose Carlos Lopez Luque FECHA 14/01/2015
ID. FIRMA adela152.ayuncordoba.org Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg== PÁGINA 7/128
Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg==

1.1.9.- SISTEMA DE EJECUCION

Se propone la ejecución de la obra por el sistema de Contratación, según el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto legislativo 3/2.011.

1.1.10.- CLASIFICACION DEL CONTRATISTA

Dado el alcance del presupuesto no es exigible clasificación de contratistas.

1.1.11.- PLAZO DE EJECUCION

De las mediciones efectuadas, y considerando el rendimiento de las diferentes unidades de obra en pavimentaciones de similares características, establecemos un plazo de ejecución de TRES MESES, contados a partir de la preceptiva Acta de Replanteo.

1.1.12.- DOCUMENTACION

El presente proyecto contiene la documentación suficiente para la ejecución de las obras, consistente en:

DOCUMENTO Nº1.- MEMORIA

- 1.1.- MEMORIA
  - 1.1.1.- Encargo
  - 1.1.2.- Objeto del Proyecto
  - 1.1.3.- Emplazamiento
  - 1.1.4.- Antecedentes
  - 1.1.5.- Solución adoptada
  - 1.1.6.- Descripción de las obras
    - 1.1.6.1.- Pavimento acerado
    - 1.1.6.2.- Calzada
    - 1.1.6.3.- Saneamiento
    - 1.1.6.4.- Alumbrado
    - 1.1.6.5.- Otros servicios
    - 1.1.6.6.- Jardinería y mobiliario urbano
  - 1.1.7.- Supresión de barreras arquitectónicas
  - 1.1.8.- Seguridad y Salud
  - 1.1.9.- Sistema de ejecución
  - 1.1.10.- Clasificación del contratista
  - 1.1.11.- Plazo de ejecución
  - 1.1.12.- Documentación aportada
  - 1.1.13.- Presupuesto
  - 1.1.14.- Personal que ha colaborado en el Proyecto
  - 1.1.15.- Conclusión
- 1.2.- ANEJOS
  - 1.2.1.- Antecedentes Administrativos
  - 1.2.2.- Fotocopias de las instalaciones existentes
  - 1.2.3.- Justificación de Precios
  - 1.2.4.- Estudio Básico de Seguridad y Salud

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DIR.GRAL. INFRAESTRUCTURAS
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código Seguro de Verificación:Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Jose Carlos Lopez Luque FECHA 14/01/2015
IDENTIFIRMA adela152.ayuncordoba.org Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg== PÁGINA 8/128
NÂº Carpeta CORE/2015/00064985
NÂº Doc. 82727-2015 (2 de 7)
NÂº Salida 665-2015
Fecha 02/06/2015 11:15
NÂº Carpeta CORE/2015/00064985
NÂº Doc. 82727-2015 (2 de 7)
NÂº Entrada 471-2015
Fecha 02/06/2015 11:15
Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg==

DOCUMENTO Nº2.- PLANOS
1.- P.G.O.U.
2.- Emplazamiento
3.- Planta estado actual
4.- Planta reformada
5.- Secciones y detalles
6.- Alcantarillado existente
7.- Detalles de saneamiento
DOCUMENTO Nº3.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
DOCUMENTO Nº4.- PRESUPUESTO
4.1.- Mediciones y Presupuestos
4.2.- Cuadro de Precios
4.2.1.- Cuadro de Precios Nº1
4.2.2.- Cuadro de Precios Nº2
4.3.- Presupuestos Generales
4.3.1.- Presupuesto de Ejecución Material
4.3.2.- Presupuesto de Ejecución por Contrata

1.1.13.- PRESUPUESTO

El Presupuesto de Ejecución por Contrata del presente Proyecto asciende a la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (191.160,36 €)**, resulta de aplicar al Presupuesto de Ejecución Material el 13 % de Gastos Generales, el 6 % de Beneficio Industrial. A la suma de todo ello se le aplicará el IVA vigente del 21 %.

1.1.14.- PERSONAL QUE HA COLABORADO EN EL PROYECTO

En la redacción del proyecto han colaborado:

José Carlos López Luque.- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Francisco Calvo Moreno.- Delineante

1.1.15.- CONCLUSIÓN

Por cuanto antecede, estimamos queda suficientemente justificado el presente Proyecto, que sometemos a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento.

Córdoba, Octubre de 2.012
EL AUTOR DEL PROYECTO

Fdo.: José Carlos López Luque
Ingeniero de Caminos, C. y P.

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DIR.GRAL. INFRAESTRUCTURAS
NÂº Carpeta. CORE/2015/00064985
NÂº Doc. 82727-2015 (2 de 7)
NÂº Salida 665-2015
Fecha 02/06/2015 11:15
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00064985
NÂº Doc. 82727-2015 (2 de 7)
NÂº Entrada 471-2015
Fecha 02/06/2015 11:15
Código Seguro de Verificación:Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Jose Carlos Lopez Luque FECHA 14/01/2015
ID. FIRMA adela152.ayuncordoba.org Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg== PÁGINA 9/128
Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg==

1.2.- ANEJOS

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DIR.GRAL. INFRAESTRUCTURAS
NÂº Carpeta. CORE/2015/00064985
NÂº Doc. 82727-2015 (2 de 7)
NÂº Salida 665-2015
Fecha 02/06/2015 11:15

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00064985
NÂº Doc. 82727-2015 (2 de 7)
NÂº Entrada 471-2015
Fecha 02/06/2015 11:15

Código seguro de verificación:Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Jose Carlos Lopez Luque FECHA 14/01/2015
ID. FIRMA adela152.ayuncordoba.org Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg== PÁGINA 2/128
Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg==

1.2.1.- Antecedentes Administrativos

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DIR.GRAL. INFRAESTRUCTURAS
NÂº Carpeta. CORE/2015/00064985
NÂº Doc. 82727-2015 (2 de 7)
NÂº Salida 665-2015
Fecha 02/06/2015 11:15

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00064985
NÂº Doc. 82727-2015 (2 de 7)
NÂº Entrada 471-2015
Fecha 02/06/2015 11:15

Código seguro de verificación:Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Carlos Lopez Luque		FECHA	14/01/2015	
ID. FIRMA	adela152.ayuncordoba.org	Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg==	PÁGINA	17/128	

Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg==

1.2.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Se redacta el presente proyecto por encargo de la Teniente Alcalde Delegada del Área de Infraestructuras, con el fin de remodelar la calle San Juan de Ávila, cuyos acerados se encuentran bastante deteriorados por el paso del tiempo y, asimismo, adaptar la calle al decreto 72/1992 de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte, así como las Ordenanzas Municipales de aplicación.

Se ha emitido escrito a las compañías de instalaciones de servicios de Córdoba, tales como EMACSA, Sevillana de Electricidad y Telefónica para que indiquen la ubicación de sus Servicios.

Se adjunta reportaje fotográfico.

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DIR.GRAL. INFRAESTRUCTURAS
NÂº Carpeta. CORE/2015/00064985
NÂº Doc. 82727-2015 (2 de 7)
NÂº Salida 665-2015
Fecha 02/06/2015 11:15

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00064985
NÂº Doc. 82727-2015 (2 de 7)
NÂº Entrada 471-2015
Fecha 02/06/2015 11:15

Código seguro de verificación:Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Jose Carlos Lopez Luque FECHA 14/01/2015
ID. FIRMA adela152.ayuncordoba.org Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg== PÁGINA 2/128
Jj3muF3lZW7PgTTg19dPbg==